

ACLARACIÓN No. 1

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, hace la siguiente ACLARACIÓN al documento de Invitación para recibir Expresiones de Interés para el proceso: **SBCC No. 85/2023-MINEDUCYT-BIRF, DENOMINADO “CONSULTORÍA PARA DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN DE DIRECTORES EN SERVICIO EN PRIMERA INFANCIA”**, el cual será financiado con fondos del PRÉSTAMO BIRF No. 9067-SV, Proyecto “**Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador**”, la cual deberán de tomar en cuenta todas las personas jurídicas que decidan presentar Expresión de interés, de acuerdo a la siguiente información:

No.	CONSULTAS EFECTUADAS POR LAS EMPRESAS	RESPUESTAS POR PARTE DE LA UNIDAD TECNICA
1	¿A qué se refiere con Credencial de elección del Representante Legal? ¿Es el acta de nombramiento? ¿es la personería jurídica?.	Es el documento legal que acredita a una persona a representar a una sociedad en los diferentes actos jurídicos que esta requiera, la cual debe estar inscrita en el Registro de Comercio del país del prestatario, en su defecto lo que aplique a cada país.
2	En esta etapa de expresiones de interés o en etapas posteriores, ¿los documentos que emite el oferente extranjero, deben ir apostillados o consularizados?.	En esta etapa del proceso no se requiere que estén apostillados o consularizados, se aceptarán copias simples.
3	En los términos de referencia, se menciona que la lista corta se conforma con aquellos que obtengan 70% o más. ¿Cuál es la distribución o peso en porcentajes de la experiencia general y específica?	Ver Enmienda No. 1
4	Para el caso de la experiencia general y específica, ¿se deben incluir solo trabajos terminados o pueden ser proyectos que estén actualmente en ejecución? (referencia Anexo 4).	Se considerarán únicamente trabajos finalizados a la fecha de presentación, conforme se establece en el numeral 5 de la Solicitud de Expresión de Interés.
5	¿La información del personal técnico requerido se envía posterior con la propuesta técnica y financiera una vez que se determine la lista corta.	Es correcto, en esta Etapa de Expresiones de Interés no es necesario presentar personal técnico.
6	Sobre la experiencia de las organizaciones en referencia a las expresiones de interés SBCC-82 y SBCC-85, ¿los tres proyectos referidos deben ser cada uno de un millón de dólares, o entre los tres deben sumar al menos un millón de dólares?.	Conforme se establece en el numeral 5 de la solicitud de expresión de interés, se considerará la presentación de un proyecto como mínimo de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,000,000.00).
7	Dentro de los documentos solicitados para las expresiones de interés señalan que se debe adjuntar un "plan de estudios", ¿se refieren a un ejemplo de plan de estudios, o cuál es el alcance de este plan de estudios que se debe presentar?	En las expresiones de interés no se solicita la presentación de un plan de estudios.
8	Clarificar el alcance en cuanto a las edades entendidas dentro del rango de primera infancia.	La primera infancia se comprende entre 0 años a los 7 años y 11 meses.

	¿Esto incluye centros de bienestar infantil y centros de desarrollo integral?	De ser necesario pueden integrarse en la formación docentes de Centro de Desarrollo Integral y Centro de Bienestar Infantil, ya que cada cohorte debe cumplir con un mínimo de 4,000 docentes o más.
9	¿Cuáles son las modalidades de cuidado referidas en esta convocatoria?	No hacemos referencia a modalidades cuidado.
10	¿Cuáles son las modalidades de contratación de los docentes en servicio de primera infancia?	Existen 3 modalidades de contratación para los docentes del magisterio nacional: 1- Contratación de plaza por Ley de Salario: Estos docentes poseen plazas fijas de trabajo dentro de la planilla salarial del Gobierno de El Salvador 2- Docentes interinos: docente que se desempeña transitoriamente en un cargo vacante, puede reemplazar a otro en su cargo por licencia o comisión de servicios. 3- Docentes horas clase: docente que labora por un número de horas definidas y no se encuentran dentro de la Ley de salarios.
11	¿Cuál sería el perfil de los cuidadores / docentes que trabajan en primera infancia?	El perfil de los docentes que trabajan con primera infancia será compartido a la empresa que se le adjudique la consultoría
12	¿Se permite firma digital de los documentos, y son válidas las firmas de puño y letra emitidas desde fuera de El Salvador?.	Se permitirá únicamente documentos firmados de puño y letra.
13	¿Es posible acceder al material listado en el Capítulo VIII. "Referencias útiles para la consultoría"?	Los materiales publicados oficialmente, se puede acceder mediante a los siguientes links: - Proyecto Crecer y Aprender Juntos - Marco Legal para el desarrollo integral de la Primera Infancia.
14	Con respecto al respaldo documental de la experiencia de las organizaciones, ¿es posible adjuntar carpetas comprimidas con esta información, o es posible cargarlas a una carpeta en línea referenciada en los anexos de experiencia?	Los respaldos documentales de la experiencia de las empresas, se podrá presentar de ambas formas (carpetas comprimidas o cargarlas a una carpeta en línea referenciada).
15	Con respecto a la presentación de expresiones de interés a través de un consorcio, ¿es posible presentar una sola carta que respalda las tres aplicaciones, o se debe presentar una carta de consorcio para cada expresión de interés?	Se deberá presentar una sola carta en la que se manifieste que participarán como consorcio, en ella deberá detallar el nombre de las firmas que se unirán y sus respectivos representantes legales o apoderados. Esta carta debe estar firmada por cada uno de los Representantes o apoderados de las firmas que se unirán para participar, estableciendo además quien será la firma líder.

16	Sobre la experiencia general y específica de los oferentes, ¿es posible presentar información con datos históricos a partir del 2015 si la información suministrada cubre los requerimientos solicitados? ¿O sí es necesario presentar respaldos de información desde 2010?	Si se puede presentar información del 2015, siempre que cumpla con los requerimientos solicitados.
17	¿Es posible compartir el cronograma estimado de adjudicación, si se pasa a la lista corta y el tiempo para preparar la propuesta técnica?	El cronograma es parte de la oferta técnica que se solicitará a las firmas que pasen a la siguiente fase del proceso.
18	¿... Sobre la documentación requerida para presentar muestras de Interés. Nos gustaría saber con exactitud a qué se refiere el requerimiento de planes de estudio?	No se solicitan planes de estudio, sino que la experiencia mínima en 3 proyectos de formación que incluyan planificación, diseño curricular y/o diseño instruccional.

Todas las demás condiciones permanecen sin modificación.

San Salvador, 18 de diciembre de 2023.



José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas



MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

